



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 222

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 20/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO" PLURIANUAL - ID N° 464228**

Asunción, 27 de febrero de 2026

**VISTO:** La Resolución N° 615 por la cual se aprueba la adjudicación del llamado a Subasta Electrónica Nacional N° 18/2025 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato" – Plurianual - ID N° 464228, la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones públicas, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Resolución N° 615 por la cual se aprueba la adjudicación del llamado a Subasta Electrónica Nacional N° 18/2025 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato" – Plurianual - ID N° 464228.

Que, el Comité Evaluador ha realizado la Rectificación del Informe N° 20/2025 de Evaluación de Ofertas de la Subasta Electrónica Nacional N° 18/2025 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato" – Plurianual - ID N° 464228.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 537, de fecha 13/02/2026, en el cual manifiesta: "En merito a las consideraciones de hecho y de derecho precedentemente expuestas, esta Asesoría Jurídica estima que la rectificación del Informe N° 20/2025 de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la Subasta Electrónica Nacional N° 18/2025 Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato, Plurianual - ID N° 464228, se encuentra ajustada a derecho, por cuanto fue elaborada en observancia a lo dispuesto en la resolución DNCP 352/25, y conforme a los procedimientos y principios establecidos en la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas".

En consecuencia, no existen impedimentos legales para proceder a la aprobación de la mencionada rectificación del informe de evaluación y la continuidad del trámite de adjudicación, conforme a la recomendación del Comité Evaluador, quedando sujeta la formalización contractual a la disponibilidad correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

Finalmente, se deja constancia que el presente análisis de circunscribe exclusivamente al examen jurídico y normativo del procedimiento, sin valorar aspectos de carácter técnicos, financieros o presupuestario, los cuales competen a las áreas específicas encargadas de su verificación".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **APROBAR**, la Rectificación del Informe N° 20/2025 de Evaluación de Ofertas de la Subasta Electrónica Nacional N° 18/2025 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato" – Plurianual - ID N° 464228.





POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 322

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 20/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO" PLURIANUAL - ID N° 464228**

**Artículo 2°: ADJUDICAR,** a la firma **EUROQUÍMICA S.A.:** por el monto mínimo de Gs. 106.498.000 (Guaraníes ciento seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil) hasta el monto total y máximo de Gs 212.996.000 (Guaraníes doscientos doce millones novecientos noventa y seis mil). Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por Ley N° 7408/2024, el monto de G. 191.696.400 (Guaraníes ciento noventa y un millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 21.299.600 (Guaraníes veintiún millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos), en el **Lote N° 44.**

**Artículo 3°: RECTIFICAR** la Resolución CPN N° 615, por la cual se aprueba la adjudicación del llamado a Subasta Electrónica Nacional N° 18/2025 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato" – Plurianual - ID N° 464228, con las firmas: **BIOANALISIS SRL,** por el monto mínimo de Gs. 3.765.860.000 (Guaraníes tres mil setecientos sesenta y cinco millones ochocientos sesenta mil) hasta el monto total y máximo de Gs 7.484.127.000 (Guaraníes siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones ciento veintisiete mil). Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por Ley N° 7408/2024, el monto de G. 6.500.005.600 (Guaraníes seis mil quinientos millones cinco mil seiscientos) y para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 984.121.400 (Guaraníes novecientos ochenta y cuatro millones ciento veintiún mil cuatrocientos), en el Lote N° 01, 02 y 62.



**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.:** por el monto mínimo de Gs. 22.417.428 (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos veintiocho) hasta el monto total y máximo de Gs 44.779.590 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos setenta y nueve mil quinientos noventa), Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por Ley N° 7408/2024, el monto de G. 38.034.759 (Guaraníes treinta y ocho millones treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve) y para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 6.744.831 (Guaraníes seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y uno), en el Lote N° 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 34, 36, **37,** 55, 56, 57 y 66. A modo se aclarar, se presenta lo ejecutado a la firma, en cuanto al **Lote N° 37.**



Lote N° 37						BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Ejecutada	Atributos	Precio Unitario Final	Monto Ejecutado
1	41116131-070	Disco Trimetropin + Sulfametoxazol 1,25 / 23,75 ug	Unidad	Tubo	4	marca: BIOANALYSE fabricante: Bioanalyse iibbi Malzemeler Sanayi Ve Ticaret Ltd. Sok procedencia: TURQUIA	20.000	80.000
<b>TOTAL</b>						TOTALES		80.000

**TECNOFAST S.A.:** por el monto mínimo de Gs. 536.141.980 (Guaraníes quinientos treinta y seis millones ciento cuarenta y un mil novecientos ochenta) hasta el monto total y máximo de Gs 1.072.111.960 (Guaraníes mil setenta y dos millones ciento once mil novecientos sesenta), Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por Ley N° 7408/2024, el monto de G. 963.300.164 (Guaraníes novecientos sesenta y tres millones trescientos mil ciento sesenta y cuatro) y para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 108.811.796 (Guaraníes ciento ocho millones ochocientos once mil setecientos noventa y seis), en el Lote N° 05, 12, 13, 14, 15, 16,



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 222

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 20/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO" PLURIANUAL - ID N° 464228

18, 19, 24, 27, 28, 29, 33, 35, 37, 38, 39, 42, 43, 47, 48, 49, 51, 52 y 53. En cuanto al Lote N° 37, por la cantidad restante de lo ejecutado, según como sigue:

Lote N° 37							Atributos	Precio Unitario Final	Monto Mínimo	Monto Máximo
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima Ejecutar	Cantidad Máxima Ejecutar				
1	41116131-070	Disco Trimetropin + Sulfametoxazo 1,25 / 23,75 ug	Unidad	Tubo	2	4	marca: BRITANIA fabricante: BRITANIA procedencia: ARGENTINA	20.000	40.000	80.000
TOTAL									40.000	80.000

La adjudicación total asciende al monto mínimo de G. 4.602.117.964.- (Guaraníes Cuatro mil seiscientos dos millones ciento diecisiete mil novecientos sesenta y cuatro) hasta el monto total y máximo de G. 9.156.415.662.- (Guaraníes Nueve mil ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos quince mil seiscientos sesenta y dos). Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025, el monto de G. 7.997.656.423.- (Guaraníes siete mil novecientos noventa y siete millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veintitrés), aprobado por Ley N° 7408/2024 y para el Ejercicio Fiscal 2026 el monto de G. 1.158.759.239.- (Guaraníes mil ciento cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y nueve).

**Artículo 4°: DETERMINAR** que los demás artículos no mencionados en la presente Resolución, permanecerán vigentes e invariables.

**Artículo 5°: FORMALIZAR** la Adenda con la firma **BIOANALISIS S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., TECNOFAST S.A.** y el Contrato con la firma **EUROQUÍMICA S.A.**, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 6°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ**

Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional

**ORLANDO HAYDAR GENES E.**  
Comisario Principal M.C.P.  
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete